GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIO DE CORGA EXTENSI DE COMO EXTENSI DE COM VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA 2 1 MAR 2016 TOTALMENTE TRAMITADES DLUCIÓN EXENTA Nº 42502 N° Interno: 6245805 Santiago, 08 de Marzo de 2016

> VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 531.155 del año 2016; y

> DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^\circ$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Felix Alexis MENDIETA de nacionalidad PARAGUAYA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

380

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

TO DEL // PER VICE DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA Por Orden de la Jefa del Ministerio mento de Extranjería y Migración rior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/CYE [301]08/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo